

Prioridades para la política pública anticorrupción.



La Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó dos reuniones de trabajo en las que se presentaron las 22 prioridades para diseñar la política pública anticorrupción de Baja California.

A partir del análisis del Plan Nacional Anticorrupción, en las Mesas de Trabajo se plantean los cuatro Ejes Rectores para esta política pública.

Eje 1. Impunidad. Se incluye la denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas, así como la procuración e impartición de justicia en materia de delitos anticorrupción.

Prioridad 1.- Impulsar la protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción que incluyen responsabilidades administrativas, capacidades de la Fiscalía General, tipos penales y políticas de recursos humanos.

Prioridad 2.- Impulsar adecuaciones legislativas y reglamentarias en materia administrativa, penal y orgánica para prevenir y combatir la corrupción.

Prioridad 3.- Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de las denuncias ciudadanas con formatos accesibles unificados e interactivos para denunciantes, seguimiento y evaluación.

Eje 2.- Arbitrariedad. Se considera la profesionalización e integridad en el servicio público, procesos institucionales, auditoría y fiscalización.



Prioridad 4.- Generalizar el Servicio Profesional de Carrera en todos los ámbitos de gobierno con base en el mérito, desempeño y habilidades acordes con el perfil del puesto, cargo o comisión.

Prioridad 5.- Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en servidores públicos por medio de Códigos de Ética.

Prioridad 6. Incentivar el desarrollo de criterios para la justificación de asignaciones y adecuaciones presupuestarias de programas y acciones de entidades públicas.

Prioridad 7.- Promover la adecuación a los procesos financieros para evitar la fragmentación y triangulación de pagos, así como las transacciones en efectivo.

Eje 3. Involucramiento de la sociedad.

Prioridad 8.- Incentivar la colaboración de los ciudadanos, organizaciones, académicos, empresarios y otros sectores sociales para identificar y priorizar la información que contribuya al combate a la corrupción.

Prioridad 9.- Promover la participación de la sociedad para el seguimiento, evaluación, mejora y rendición de cuentas de procesos institucionales clave asociados con riesgos de arbitrariedad y corrupción.

Prioridad 10.- Promover la generación y aplicación de procesos de evaluación de mecanismos de participación ciudadana con énfasis en su incidencia en el control de riesgos de corrupción.

Prioridad 11.- Promover la generación, sistematización, aprovechamiento de datos relativos a la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector empresarial.

Prioridad 12.-Promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades técnicas de los integrantes de mecanismos de participación, así como de periodismo de datos y de investigación, actividades de control de corrupción.

Prioridad 13.- Promover el desarrollo de proyectos de investigación en materia de control de la corrupción.



Prioridad 14.- Fortalecer las capacidades y alcances de las Contralorías Sociales y los Testigos Sociales.

Prioridad 15.- Desarrollar herramientas de colaboración con cámaras empresariales, organismos internacionales y micro, pequeñas y medianas empresas que fomenten el desarrollo y la adopción de políticas y programas anticorrupción por parte del sector privado.

Eje 4. Interacción Sociedad-Gobierno. Integra trámites, servicios y programa públicos, contrataciones, asociaciones público-privadas y cabildeo.

Prioridad 16.- Promover la creación y adopción de criterios unificados para las contrataciones públicas.

Prioridad 17 - Promover el Estándar de Contrataciones Abiertas, en colaboración del Sistema Nacional de Transparencia.

Prioridad 18.- Impulsar la creación de un sistema estatal homologado de contrataciones públicas vinculado a la Plataforma Digital Nacional.

Prioridad 19.- Generar un Padrón Estatal de Proveedores de gobierno vinculado a la Plataforma Digital Nacional.

Prioridad 20.- Generar un Catálogo Estatal de Programas Sociales.

Prioridad 21.- Generar un Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales a nivel nacional.

Prioridad 22.- Impulsar la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para el control de riesgos de corrupción.

Estas prioridades las presentaron en la Mesa de Trabajo efectuada el 13 de mayo de 2019 en la ciudad de Tecate con la participación del director de Atención a la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, Jorge Antonio Saucedo Esquerro, y del jefe del Departamento de Política Pública y Riesgos, Arturo Ybarra Aguilera, ante los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESEA de la Zona Costa Ricardo Zurita, Francisco Javier Reblin Ibarra, Daniel Sotelo Heredia, María Gloria Orozco González, Claudia Virginia



García, Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, Rosa Martínez Esquivel y Francisco Javier Parral León.

En la Mesa de Trabajo del 14 de mayo realizada en Mexicali estuvieron presentes el secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva del SEA, Luis Ramón Irineo Romero, el director de Atención a la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, Jorge Antonio Saucedo Esquerro, y del jefe del Departamento de Política Pública y Riesgos, Arturo Ybarra Aguilera, ante los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la SESEA de la Zona Mexicali Francisco Fiorentini Cañedo y Edgardo Silva Rivera.

En esa Mesa de Trabajo se hizo la presentación del anteproyecto de políticas públicas en materia de comunicación social, entre cuyas directrices se encuentran el cumplimiento, fomento y promoción de:

- 1.- Principio de máxima publicidad
- 2.- Transparencia
- 3.- Rendición de cuentas
- 4.- Derecho a la información
- 5.- Libertad de expresión
- 6.- Inclusión y otros derechos humanos
- 7.- Evaluación de impacto social
- 8.- Regulación en materia de comunicación y publicidad